

LICENCIA DE CONSTRUCCION

DENSIDAD Densidad alta	USO DEL PREDIO CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	VIGENCIA 730 Dias, 06-11-2024	CLAVE L-24760
----------------------------------	---	---	-------------------------

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO	DESARROLLOS VISIONARIOS S.A. DE C.V.
CALLE/NUMERO OFICIAL	TORRE, 12 AGUA DULCE, No. 200
COLONIA	SAN PEDRITO
ENTRE LA CALLE	MATA REDONDA
Y LA CALLE	TAMIAHUA

PERITO DE OBRA

NOMBRE	ARQ. CÉSAR IGNACIO COVARRUBIAS HURTADO
REGISTRO	Fecha de Actualizacion 16-12-2021
DOMICILIO	PRIVADA DEL BÚHO 16
COLONIA	QUINTAS DEL PARAÍSO
MUNICIPIO	TONALA, JALISCO
TELEFONO	3331743461
BITACORA	3345



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICION	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCION	ART. 63 I-A-1-C	\$38.00	M2	1173.22	\$44582.36
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO	ART. 64-III-F-1	\$56.00	m3	50.00	\$2800.00
HABITABILIDAD	ARTICULO 71-X			1.00	\$4738.24
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-I-B	\$70.00	Pieza	1.00	\$70.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-I-P-I	\$219.00	pieza	1.00	\$219.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	64-VIII	\$350.00	Unidad	1.00	\$350.00
					\$52759.60

COS: . **CUS:** . **SERVIDUMBRES FRONTAL:** . **LATERAL:** **POSTERIOR:** .

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCION

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL DE 20 DEPARTAMENTOS POR UN TOTAL DE 1,173.22M2 EN 5 NIVELES CADA NIVEL DE 4 DEPARTAMENTOS, CONSISTE EN 1ER NIVEL 232.58M2, 2DO NIVEL 232.58M2, 3ER NIVEL 232.58M2, 4TO NIVEL 232.58M2 Y 5TO NIVEL 242.90M2, CISTERNA POR 50.00M3, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 1173.22M2, CISTERNA 50.00M3), TORRE 12
**DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS DEL SUELO 098 TLQ-1-06 U/2020 017

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACION

GUSTAVO GOMEZ AGREDANO
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACION

ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
COORDINADOR GENERAL
DE GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD

Rev: AFAI

Cuant: GGA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifican las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

Unidos
por la Ciudad
que Queremos

COPIA